

DECRETO Nº 1315 / 2013

En virtud de las competencias establecidas en los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; las Bases 13, 14 y 15 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013; y el artículo 21 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, de las bases de Régimen Local; así como visto el informe de fiscalización nº 236, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las operaciones ADO/O, por un importe líquido de 500 €, siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220130017487	ADO	30/12/2013	2013 331 48900	500	BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES EL SINDICAT	Fra. 715 por invitación a Bandas y Cometas

Pinoso a 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde,

Ante mí, la Secretaria Acctal.,

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Fdo.: Ángela Orgilés Martínez